

**ACTA DE LA SESION DE LA MESA DE CONTRATACION DE PROWISE BENAMIEL, S.L.U. CELEBRADA EL DIA 29 DE JULIO DE 2020.**

---

En Benalmádena, en la sede de la sociedad municipal Prowise Benamiel, S.L.U., sita en Plaza Urbanización Benamaina, local 4, siendo las 12,15 00 horas del día 29 de Julio de 2020, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Por designación de D<sup>a</sup>. Elena Galán Jurado, como consejera delegada en nombre y representación del consejo de administración de la sociedad,

**Asisten:**

Presidenta: D<sup>a</sup>. Elena Galán Jurado, Consejera delegada por el consejo de administración de la sociedad.

Vocales: D. Francisco Artacho Fernández, Gerente de la sociedad.

D<sup>a</sup>. Juana Cervantes Belmonte, Departamento de Administración de la sociedad.

Secretario: D. Juan Antonio Sánchez Martín, secretario no consejero del consejo de administración de la sociedad, que actúa con voz pero sin voto.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente

**Orden del día:**

Primero. Calificación de la documentación presentada por los licitadores en el expediente AS2/2020: Contrato de servicio de retirada, almacenamiento, destrucción, tratamiento y descontaminación de los vehículos abandonados en el término municipal de Benalmádena. Apertura documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

**Se expone:**

Han concurrido a licitar las siguientes personas físicas y jurídicas, que aportan la documentación que a continuación se reseñará, obrante en los respectivos sobres, que se aperturan en este mismo momento por el siguiente orden:

(1) Licitador: **AUTODESGUACE INTER, S.L.**, que aporta la siguiente documentación:

(a) Anexo I Modelo de declaración responsable.

- (b) Anexo II Oferta económica.
- (c) Resolución de renovación y modificación autorización de gestor de residuos peligrosos (AN-0170).
- (d) Resolución de renovación y modificación autorización de gestor de residuos no peligrosos (GRU-242).
- (e) Resolución de renovación y modificación autorización de gran productor de residuos peligrosos (G-291514).
- (f) Presentación electrónica de renovación de todas las autorizaciones de la empresa.
- (g) Certificación por parte de SGS acreditativo del cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 14001-2015. Certificado ES13/13472.

Examinada la documentación presentada por el candidato **AUTODESGUACE INTER, S.L.** en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido.**

Las ofertas económicas presentadas por cada uno de los licitadores son las siguientes:

(1) Licitador: **AUTODESGUACE INTER, S.L.:** Oferta económica consistente en llevar a cabo el objeto del contrato por los siguientes importes ofertados:

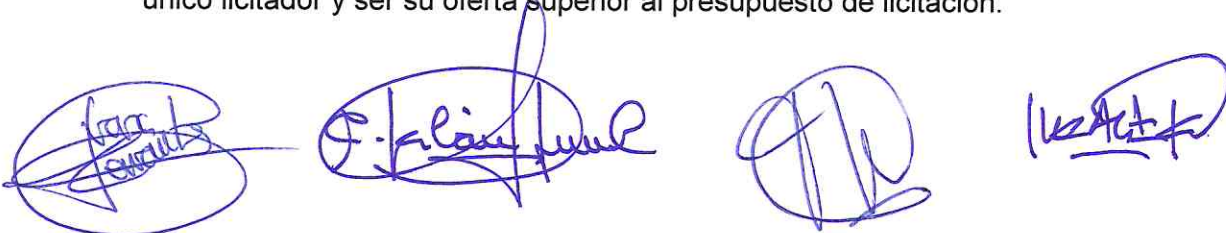
- Motocicletas y ciclomotores: 51,00 euros/unidad x 30 vehículos de promedio retirados otros años = 1.530,00 euros.
- Turismos y otros tipos de vehículos: 226,00 euros/unidad x 125 vehículos de promedio retirados otros años = 28.250,00 euros.
- **Total: 29.780,00 euros.**

Conforme a los criterios cuantificables automáticamente contenidos en la cláusula 13 del PCAP, resulta que siendo sólo una la oferta presentada, la de **AUTODESGUACE INTER, S.L.** es la más ventajosa presentada, siendo éste el único criterio de adjudicación, por ser superior al presupuestado en la licitación.

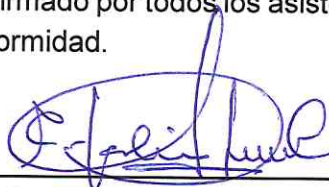
Segundo. Propuesta de adjudicación expediente AS2/2020: Contrato de servicio de retirada, almacenamiento, destrucción, tratamiento y descontaminación de los vehículos abandonados en el término municipal de Benalmádena.

De acuerdo a la evaluación de las ofertas presentadas por los licitadores, la Mesa de Contratación concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación, de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las distintas fases:

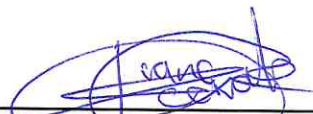
1º: Licitador: **AUTODESGUACE INTER, S.L.,** propuesto para la adjudicación ser el único licitador y ser su oferta superior al presupuesto de licitación.



Y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación a las 12,40 horas del día 29 de Julio de 2020, levantándose este acta, que es firmado por todos los asistentes después de leído por el Sr. Secretario, en prueba de conformidad.



Presidenta: Elena Galán Jurado



Vocal: Juana Cervantes Belmonte



Vocal: Francisco Artacho Fernández



Secretario: Juan Antonio Sánchez Martín